

QUILMES, 28 OCT 2008

VISTO el Expediente N° 827-1223/08, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los involucrados y, de corresponder, la determinación del perjuicio fiscal consecuente.

Que de acuerdo a las previsiones del Decreto N° 366/06 resulta procedente la instrucción de un Sumario Administrativo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Instruir Sumario Administrativo a los fines de la investigación de los hechos a que se refiere el Expediente N° 827-1223/08.

ARTICULO 2°: Designar Instructor al Dr. Federico Werkmann, DNI N° 28.911.273, a efectos de substanciar la investigación conforme a las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **01018**



  
**Lic. Daniel Fihman**  
Secretario de Extensión Universitaria  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
**Daniel E. Gomez**  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES